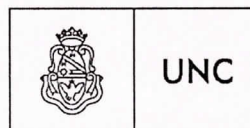


2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 29 AGO 2017

VISTO

La nota presentada por el doctorando Pablo César Género (DNI 23.944.039), alumno del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Tesis Doctoral titulado "*Ciclo de la casa: prácticas documentales y prácticas de ficción en la obra de Gustavo Fontán*", y la designación del Dr. Pablo Piedras como director de dicho proyecto, y del Dr. Agustín Berti como codirector.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 10 del Reglamento de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes (Res. HCS 854/2013) es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos de tesis así como los directores y codirectores propuestos por los doctorandos.

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el proyecto de tesis presentado por el doctorando Pablo César Género (DNI 23.944.039) en el Doctorado en Artes, titulado "*Ciclo de la casa: prácticas documentales y prácticas de ficción en la obra de Gustavo Fontán*".

ARTICULO 2º: Designar al Dr. Pablo Piedras como director de dicho proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3º: Designar al Dr. Agustín Berti como codirector de dicho proyecto de tesis doctoral.

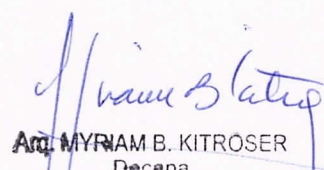
ARTICULO 4º: Protocolícese; inclúyase en el Digesto electrónico; comuníquese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes para sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:
msg.

440


Dra. Clarisa Pedrotti
Secretaría de Posgrado
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba